

**ASOCIACION DE OBRAS  
SOCIALES DE SAN JORGE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 23 de Julio de 2010, a la hora 19,30 en el local del Centro Empleados de Comercio de San Jorge, sito en calles 9 de Julio y Emilio Ortíz de San Jorge, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección de dos representantes para firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria y el Balance ejercicio 2009/2010.

EDUARDO PERASSI  
Presidente

RENATO PIANTANIDA  
Secretario

Nota: Los representantes titular y suplentes de las Obras Sociales que asistan a la Asamblea General Ordinaria deberán acreditar fehacientemente su designación por escrito firmada por autoridades de la Obra Social Central.

§ 15            104129            Jun. 29

---

**CLUB ESPAÑOL DE ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias (Art. 38) se convoca a los señores Socios del Club Español de Rosario, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de Julio de 2010, a las 19 hs., en nuestra sede social de calle Rioja 1052, Rosario, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios presentes para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta correspondiente, junto al Presidente y al Secretario.
- 2°) Homenaje a los socios fallecidos.
- 3°) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2009/2010 con fecha de cierre del 31 de mayo de 2010.
- 4°) Consideración de las cuotas sociales (Art. 14).
- 5°) Elección de Presidente; Vicepresidente 1° por un año; Vicepresidente 2°; seis Vocales Titulares (por dos años), seis Vocales Suplentes (por un año), Síndico Titular y Síndico Suplente (por un año).

Prof. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ  
Presidente

D. JOSE LUIS CALVENTE  
Secretario

Rosario, 8 de Junio de 2010.

Art. 46°. Las Asambleas Generales se constituirán con la quinta parte del total de los socios activos, considerándose este quórum al declararse abierta la sesión. Pero si este número no fuese logrado y habiendo transcurrido una hora desde que se fijó la reunión,

el Presidente en ejercicio declarará constituida la Asamblea con el número de socios que se hallen presentes.

§ 27

104166

Jun. 29

---